



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"1983/2023 -
40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Providencia Resolutiva

PR - 2023 - 24 - SAF-REC# UNMDP

acto administrativo (PR) para declarar FRACASADA LA
CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE POR
EXCLUSIVIDAD N° 7/2023 - (EX - 2022 - 9066)

De: Adjudicaciones SAF



SE ADJUNTA PRSAF 24/2023

MAR DEL PLATA, 18 DE ABRIL DE 2023

VISTO el Expediente N° 9066/2022 donde se tramita la contratación:
"Compra de bibliografía especializada a favor de Instituto de Botánica Darwinion", y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Agrarias realizó la Solicitud de Bienes y Servicios (SBS) N°147/2022, para la Compra de Bibliografía editada por el Instituto de Botánica Darwinion (CONICET), único oferente en el país del rubro, por un monto total de \$66.700,00.-

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto (NUP N° 1075/22).

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa por Adjudicación Simple por Exclusividad (Decreto N°1023/01, Artículo 25, Inciso d, Apartado 3).

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 7/2023.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se recibió la oferta de Instituto de Botánica Darwinion (CONICET) en tiempo y forma.

Que obra agregado el Informe de Oferta elaborado por la División de Compras Directas.

Que en dicho informe se deja constancia que el oferente registra incumplimientos no subsanados dentro de los plazos establecidos a tal fin. No cumple con la inscripción en COMPR.AR, no acredita personería jurídica del firmante de la oferta y registra incumplimiento tributario en los términos de la RG 4164-E/2017 de la AFIP.

Que en consecuencia corresponde declarar fracasado el procedimiento de selección.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa por Adjudicación Simple

7/2023, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Volumen 2 Licofitas Helechos y Gymnospermae de la Colección FLORA ARGENTINA
2	Volumen 3 Tomos 1 y 2
3	Volumen 7 (Tomo 1)
4	Volumen 7 (Tomo 2)
5	Volumen 7 (Tomo 3)
6	Volumen 8
7	Volumen 13
8	Volumen 14
9	Volumen 15
10	Volumen 17
11	Volumen 19 Tomo 1
12	Volumen 20 Tomo 1
13	Volumen 20 Tomo 2

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 24/2023

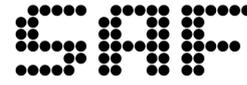
Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Desierto				
2	Fracasado				
3	Fracasado				
4	Fracasado				
5	Fracasado				
6	Fracasado				
7	Fracasado				
8	Fracasado				
9	Fracasado				
10	Fracasado				
11	Fracasado				
12	Fracasado				
13	Fracasado				

Importe total adjudicado \$ 0,00

ARTÍCULO 3º.- Declarar FRACASADA la Contratación Directa por Adjudicación Simple por Exclusividad N° 7/2022 y dar traslado de las actuaciones al solicitante para que informe si persiste la necesidad de la compra total o parcial de los componentes en



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

 SECRETARÍA *de*
ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA

cuestión y realice una nueva solicitud evaluando si se requiere actualizar las especificaciones técnicas, los precios estimados y los posibles proveedores a invitar.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 24

Hoja de firmas